



Municipalidad Provincial de Cañete - Lima

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 300-2019-GODUR-MPC

San Vicente, Cañete, 17 de Abril del 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA.

Visto: el expediente. Administrativo N°003041-2019 de fecha 02-04-2019, presentado por La Empresa Comercial A y A S.A.C., solicitando el Certificado de Zonificación para el predio ubicado en la Parcelación Rustica La Querencia, Lote N°4, Sub Lote N°A-3, Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Región Lima.

CONSIDERANDO:

Que, el administrado ha cumplido con presentar la documentación señalada en el TUPA-vigente de la Municipalidad Provincial de Cañete, tales como:

- Hoja de Trámite N°003041-2019
- Solicitud presentado por el gerente general.
- Copia de Partida Registral N°21090884-2019
- Copia de Certificado de Vigencia
- Plano Perimétrico lamina: P-01
- Recibo de Pago Caja N°0014415-2019, por el monto de 173.00 soles

Que, mediante Informe N°0221-DYCH-SGOP-MPC-2019, de fecha 17 de Abril del 2019, del Ing. Dante J. Yaya Chumpifaz, Sub Gerente de Obras Privadas, opina por la procedencia de lo solicitado por el administrado, de conformidad con el Reglamento de Usos de Suelos de la Provincia de Cañete, aprobado mediante Ordenanza N° 06-95-MPC, de fecha 08 de Junio de 1995 y modificatoria aprobada mediante Ordenanza N° 026-2002-MPC, de fecha 20 de Mayo del 2002.

Que, se ha procedido teniendo como marco normativo la Ley N° 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de Edificaciones, la Ley N° 29090 y sus modificatorias Ley 29476 y Ley 29566, en lo que fuera aplicable y el Plano de Zonificación de la Ciudad de Cañete, aprobado mediante Ordenanza N° 017-2013-MPC.

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Delegación de Facultades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Certificado de Zonificación **N°016-2019-SGOP-GODUR-MPC**, de fecha 17 de Abril del 2019, de propiedad COMERCIAL A y A S.A.C., para el predio Ubicado en la PARCELACION RUSTICA LA QUERENCIA, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 97.50 DE LA AUTOPISTA PANAMERICANA SUR, LOTE 4, SUB LOTE N°A-3, Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Región Lima.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución, es posible de Declaración de Nulidad en virtud al Procedimiento de Fiscalización posterior contemplado en el Artículo 32º de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y dérivese copia a la Gerencia Municipal, Gerencia de Tributación Municipal, Oficina de Control Interno y Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

300 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

ING MARIA FLOR PAICO RUIZ
GERENTE DE OBRAS DESARROLLO URBANO Y RURAL
Reg. CIP N° 128062

"MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE-LIMA"
CAÑETE, CUNA Y CAPITAL DEL ARTE NEGRO NACIONAL



Municipalidad Provincial de Cañete - Lima

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CERTIFICADO DE ZONIFICACION

N° 016-2019-SGOP-GODUR-MPC

En Cumplimento a la Ley Orgánica de Municipalidades y a lo Señalado en el Texto Único de Procedimientos Administrativo (TUPA).

**LA SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS DE LA GERENCIA DE OBRAS,
DESARROLLO URBANO Y RURAL, MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE.**

HACE CONSTAR:

Que el denominado Predio Inscrito con Partida N°21090884, A Favor de los Titulares; **COMERCIAL A Y A SAC**, Ubicado en el **PARCELACION RUSTICA LA QUERENCIA, A LA ALTURA DEL KILOMETRO 97.50 DE LA AUTOPISTA PANAMERICANA SUR, LOTE 4, SUB LOTE N°A-3**, ubicado en la Jurisdicción del Distrito de Asia, Provincia de Cañete, Región Lima.

De conformidad con el Reglamento de Usos de Suelos de la Provincia de Cañete aprobado mediante, Ordenanza N° 06-95-MPC, de fecha 08 de junio de 1,995 y su modificatoria aprobada Ordenanza N° 026-2002-MPC, de fecha 20 de mayo de 2,002 y la confrontación en el campo de conformidad al esquema de ordenamiento Urbano 2016-2020, Zonificación Urbana Z-01 Del Distrito de Asia. La Zonificación que le corresponde al predio Parcela Rustica la Querencia es **COMERCIO ZONAL (CZ)**.

Se expide la presente conformidad a solicitud del interesado, para los fines pertinentes, a nombre del Solicitante.

COMERCIAL A y A SAC

Cañete, 17 de Abril del 2019.

ING. DANTE QUISPE YAYA CHUMPITAZ
SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS